

**ACUERDO N°075**

POR EL CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN EL ACUERDO N° 281 DE 2023  
*"CONVOCATORIA INTERNA DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN AÑO 2023, MODIFICADO POR EL ACUERDO  
0010 DE 2024"*

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, en uso de sus facultades legales,  
estatutarias y**

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad de Córdoba mediante Acuerdo No. 022 del 21 de febrero de 2018 expidió la Reglamentación de la Investigación de la Universidad de Córdoba y definió en su **ARTÍCULO 38°** lo siguiente: *"Anualmente se abrirán convocatorias para financiar la ejecución de proyectos de investigación por parte de grupos dentro del programa de sostenimiento y mejoramiento de indicadores de los grupos de investigación".*

Que para amparar la convocatoria interna, la Universidad de Córdoba cuenta con los recursos presupuestales para financiarla, por valor de TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 3.255.000.000.00), los cuales se encuentran desagregados en el CDP No. 2.661 por valor de \$ 488.250.000 y vigencias futuras para 2024 por valor de \$ 2.766.750.000 aprobadas por el Consejo Superior mediante Acuerdo No. 110 del 10 de noviembre de 2023.

Que el Honorable Consejo Académico en sesión de fecha 23 de noviembre de 2023, decidió aprobar la convocatoria interna para los Grupos de Investigación año 2023.

Que mediante el Acuerdo N° 281 ejusdem, se dio apertura a la Convocatoria Interna para el sostenimiento y mejoramiento de indicadores de los grupos de investigación año 2023, en concordancia con lo consagrado en el Artículo Primero de dicho Acuerdo, así:

*"Artículo Primero. Dar apertura a la Convocatoria Interna para el sostenimiento y mejoramiento de indicadores de los grupos de investigación año 2023, acorde a la siguiente información.*

*(...)"*

Que en el Artículo Décimo Tercero, se estableció el respectivo cronograma de la convocatoria en mención, el cual fue modificado el 15 de febrero de 2024 mediante el Acuerdo No. 0010, quedando así:

*"(...)*





<b>PROCESO</b>	<b>FECHA</b>
APERTURA DE LA CONVOCATORIA	12 DE DICIEMBRE DE 2023
CIERRE DE LA CONVOCATORIA	05 DE MARZO DE 2024 HASTA LAS 4:00 P.M. (HORA COLOMBIANA)
PERIODO DE AJUSTE DE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA	DEL 06 AL 08 DE MARZO DE 2024
PUBLICACIÓN LISTADO DE FINANCIABLES	08 DE MAYO DE 2024
TIEMPO PARA FIRMA DE ACTAS DE COMPROMISOS	DEL 10 DE MAYO AL 11 DE JUNIO DE 2024
TIEMPO PARA INICIO DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS	DEL 12 DE JUNIO AL 24 DE JULIO DE 2024

(...)"

Que luego del cierre de la convocatoria el día 05 de marzo de 2024, se inscribieron 51 proyectos de investigación, los cuales cumplieron requisitos y continuaron a la siguiente etapa.

Que actualmente, la Convocatoria Interna para el sostenimiento y mejoramiento de indicadores de los grupos de investigación año 2023, se encuentra en la etapa de evaluación de propuestas para la publicación del listado de financiables, que según el cronograma se estableció que se realizaría el 08 de mayo de 2024.

Que para llevar a cabo el proceso de evaluación de los 51 proyectos de investigación, se requirieron 48 evaluadores, los cuales fueron seleccionados por la Vicerrectoría de Investigación y Extensión a través de la base de datos de convocatorias anteriores; así como también, la información relacionada por Minciencias en sus plataformas.

Que a la fecha, los 48 pares evaluadores, el 90% han entregado los resultados del proceso de evaluación, faltando un 10%, lo cual ha impedido hacer un consolidado para presentar ante el Comité Central de Investigación y el Consejo Académico el listado de financiables.

Que debido a la cantidad de proyectos por evaluar, algunos pares evaluadores han manifestado la necesidad de contar con más tiempo para culminar el proceso de manera satisfactoria.

Que en concordancia con lo anteriormente expuesto, se hace necesario modificar el cronograma establecido en la convocatoria contenida en el Acuerdo No. 281 de 2023 "Convocatoria interna para los Grupos de Investigación año 2023" y modificado mediante Acuerdo No. 0010 de 2024.

Que en virtud de lo preceptuado en el numeral 15 del artículo 36 del Acuerdo N° 270 DE 2017, Estatuto General, es función del Consejo Académico expedir esta clase de actos.

Que en mérito de lo expuesto,

**ACUERDA:**

**Artículo 1°.** Modifíquese el cronograma establecido en la convocatoria contenida en el N° 281 de 2023 “Convocatoria interna para los Grupos de Investigación año 2023” y modificado mediante Acuerdo No. 0010 de 2024, el cual quedará así:

“(…)

<b>PROCESO</b>	<b>FECHA</b>
APERTURA DE LA CONVOCATORIA	12 DE DICIEMBRE DE 2023
CIERRE DE LA CONVOCATORIA	05 DE MARZO DE 2024 HASTA LAS 4:00 P.M. (HORA COLOMBIANA)
PERIODO DE AJUSTE DE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA	DEL 06 AL 08 DE MARZO DE 2024
PUBLICACIÓN LISTADO DE FINANCIABLES	17 DE MAYO DE 2024
TIEMPO PARA FIRMA DE ACTAS DE COMPROMISOS	DEL 20 DE MAYO AL 20 DE JUNIO DE 2024
TIEMPO PARA INICIO DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS	DEL 21 DE JUNIO AL 24 DE JULIO DE 2024

(…)

**PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Montería, a los 3 días del mes de mayo del 2024.

  
**JAÍRO MIGUEL TORRES OVIEDO**  
PRESIDENTE

  
**CELY FIGUEROA BANDA**  
SECRETARIA

Proyectó: MARIO SANCHEZ RUBIO, Jefe de Investigación  
Revisó: CELY FIGUEROA BANDA, Secretaria General